

## **INFORME DE GESTIÓN No. 001**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD ELABORAR UN CENSO, PARA ESTABLECER LA CANTIDAD DE INMIGRANTES HAITIANOS EN EL PAÍS, SU STATUS LEGAL Y SU EJERCICIO LABORAL.**

### **EXPEDIENTE NO. 05153**

La Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, realizó una jornada de trabajo, en el día de hoy, para conocer el contenido de esta propuesta, la cual tiene como finalidad la realización de un censo, para establecer la cantidad de inmigrantes haitianos en el país, su status legal y su ejercicio laboral.

Con esta propuesta se busca adecuar nuestro país a los requerimientos actuales en materia de documentación, como forma de garantizar el ordenamiento poblacional; y la regularización de la situación de los inmigrantes haitianos, lo que asegura una mayor seguridad e integración económica, principalmente en las provincias fronterizas y en los sectores de construcción y el turismo.

#### **Conclusión:**

Luego de intercambiar pareceres respecto a la Resolución citada precedentemente, se acordó convocar para la próxima reunión de la Comisión a los representantes de las siguientes instituciones relacionadas con el tema migratorio:

- ✓ Secretaría de Relaciones Exteriores
- ✓ Dirección General de Migración
- ✓ Secretaría de Estado de Trabajo
- ✓ Secretaría de Estado de de Interior y Policía

Pag...2

También se determinó invitar al diputado **Pelegrín Castillo**, en vista del interés que ha mostrado en los temas migratorios, durante toda su carrera parlamentaria.

**Por la Comisión:**

**José Ramón de la Rosa Mateo**  
Presidente

Cma.-  
Noviembre 18/2008